



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPA-926041965-004-2019, RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA, CONVOCADA POR LA COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA.

En Hermosillo, Sonora, México, siendo las 10:30 horas del día 22 de marzo de 2019, fecha y hora fijada para celebrar el acto de fallo de la licitación anteriormente citada, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de la convocante, sito en Boulevard Solidaridad No. 404, Colonia Álvaro Obregón, de esta ciudad, las personas físicas y morales, servidores públicos e invitados cuyos nombres, representaciones y firmas que aparecen al calce, suscriben el presente documento.

En representación del Prof. Genaro Alberto Enríquez Rascón, Director General de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, preside el acto el Lic. Emanuel Yepiz Talamante, Director de Administración y Finanzas, según consta en oficio no. **DG/0269/19** de fecha **27 de febrero de 2019**, mediante el cual se informa dicha designación.

Acto seguido el C. Lic. Emanuel Yépiz Talamante, informa que se cuenta con la presencia de los siguientes servidores públicos de la CODESON, C.P. María Esther Nieblas Falcón, Subdirectora de Planeación Administrativa, Lic. Juan Fernando Córdova Othón, Jefe de Licitaciones y Contratos, C. Manuel de Jesús González García, en representación del Director de Infraestructura y la Lic. Loren Ibette Parra, en representación del Director Jurídico.

Autoridades Invitadas, se encuentra presente la C.P. Erika Regina Rocha Encinas, en Representación del Titular del Órgano Interno de Control de la CODESON, y el C.P. Luis Carlos Leyva Romero, en representación de la Secretaria de Hacienda.

Acto seguido quien preside informó que la evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de propuestas, se llevó a cabo conforme a lo dispuesto en los apartados VI y VII de las bases de licitación y tomando en consideración los artículos 19 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y artículos 28 y 29 de su Reglamento.

Conforme a lo anterior el día 14 de marzo del presente año, se elaboró el correspondiente dictamen de adjudicación, por parte de la convocante, y que se hizo del conocimiento de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, en su Segunda Sesión Ordinaria, estableciéndose lo siguiente:

Revisión de las Propuestas Técnicas.

Una vez realizada la revisión correspondiente, se determina que **Se acepta** la propuesta presentada por la empresa, DEX DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., relativa a la **Adquisición de Material de Limpieza**; debido a que cumple con la totalidad de los requisitos técnicos y legales solicitados en las bases de licitación, además de ser propuesta solvente que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

1



Revisión de la Propuesta Económica

A continuación, se procede al análisis económico de la propuesta técnicamente solvente, determinando que se acepta la empresa DEX DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., relativa a la **Adquisición de Material de Limpieza**; por presentar una propuesta solvente.

Una vez expuesto lo anterior, con fundamento en el Apartado VII "Criterios de Adjudicación", Numeral 2 y 5 de las bases del presente procedimiento licitatorio, se determina adjudicar la **Adquisición de Material de Limpieza, a la empresa, DEX DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, por un importe antes de I.V.A. de **\$255,591.20** (Son: Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Noventa y un pesos 20/100 m.n.)

El mismo Servidor Público manifestó que la presente acta surte efecto de notificación legal, de la adjudicación del contrato, a fin de dar inicio a los compromisos materia del mismo y de acuerdo a lo estipulado en las bases a la que se sujeta esta licitación; por lo que el licitante queda obligado por sí mismo o a través de su representante legal a firmar el contrato, en un término no mayor de diez días hábiles posteriores a la fecha de firma de la presente acta y presentar la garantía estipulada, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se haya suscrito dicho documento, en las oficinas que ocupa la Dirección Jurídica, adscrita a esta Comisión del Deporte del Estado de Sonora, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

La Secretaría de la Contraloría General, intervino de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento; haciendo del conocimiento a dicha Dependencia de la realización de este acto para el ejercicio de sus atribuciones.

Para constancia de los hechos y a fin de que surtan todos los efectos legales que le sean inherentes, a continuación, siendo las **10:45** horas del día en que se actúa, firman el presente documento las partes que intervienen en este acto; haciendo hincapié que la omisión o falta de firma de alguno de los presentes, no invalidará el contenido y efectos de la misma.

POR "LA CONVOCANTE"

	NOMBRE Y REPRESENTACIÓN	FIRMA
1	Lic. Emanuel Yepiz Talamante. Director de Administración y Finanzas.	
2	C.P. María Esther Nieblas Falcón. Subdirectora de Planeación Administrativa.	
3	Lic. Juan Fernando Córdova Othón. Jefe de Licitaciones y Contratos.	



4	C. Manuel de Jesús González García. En representación del Director de Infraestructura.	
5	Lic. Loren Ibette Parra. En representación del Director Jurídico.	

“POR LOS INVITADOS”

NOMBRE Y REPRESENTACIÓN		FIRMA
1	C.P. Erika Regina Rocha Encinas. En representación del Titular del Órgano Interno de Control de CODESON.	
2	C.P. Luis Carlos Leyva Romero. En representación de la Secretaria de Hacienda.	